

Guayaquil, Abril 14 del 2.004

**Señores Accionistas y Directores de:
CAMARONES SALTARINES CASALTA C.A.**

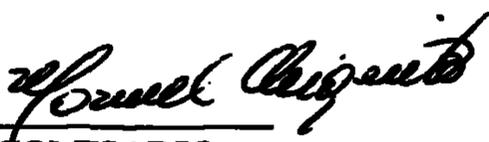
En mi calidad de Comisario de CAMARONES SALTARINES CASALTA C.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to del Art.279 de la Ley de Compañía, cúmpleme informales que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.003 y el correspondiente estado de resultado.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a normas de Auditoría generalmente aceptadas. Las normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revisión.

El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonable la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CAMARONES SALTARINES CASALTA C.A., al 31 de diciembre del 2.003 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Por lo antes expuesto someto aprobación final del Balance General de CAMARONES SALTARINES CASALTA C.A., al 31 de Diciembre del 2.003 y el correspondiente estado de resultado.


COMISARIO
C.P.A. MANUEL CHIQUITO
Reg.Nac.#3616



27 ABR. 2004